



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

**Municipio de Granados
Departamento de Baja Verapaz, Guatemala**



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-

Contenido

Introducción	5
Marco Jurídico e Institucional	7
Marco Jurídico	7
Marco Institucional	11
Entes asesores	13
Marco de Referencia.....	15
Geografía	15
Población	16
Organización.....	18
Migración.....	19
Índice de Desarrollo Humano.....	20
Salud	22
Educación	23
Seguridad y Justicia	28
Objetivos	39
Objetivo General	39
Objetivos Específicos.....	40
Delimitación de la política	41
Mapa de actores.....	41
Presupuesto.....	43
Seguimiento, monitoreo y evaluación	43
Listado de Acrónimos	44
Matriz estratégica.....	47
Prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia.....	47
Prevención de la violencia contra la juventud	51
Prevención de la violencia contra la mujer	53
Prevención de violencia Vial.....	55
Fortalecimiento a la Comisión Municipal.....	56

Introducción

El gobierno municipal, consciente de la realidad de seguridad ciudadana y violencia que afecta a la población del municipio de Granados del departamento de Baja Verapaz; reconoce la labor de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia -COMUPRE-, y el grupo de Intermediarios, formados en el diplomado de Prevención Intersectorial de la Violencia Juvenil a nivel local facilitado por programas de la Cooperación Alemana al desarrollo GIZ; respalda y valida la presente **Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2021**, la cual fue acompañada técnicamente por la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia y el Delito UPCV, Asociación el Refugio de la Niñez -RDN- y FOSIT/GIZ.

La metodología utilizada para la construcción de la política se basó en el modelo ecológico que analiza las problemáticas desde la perspectiva, individual, familiar, comunitario y social, así como, herramientas del modelo de abordaje para la prevención de la violencia del Ministerio de Gobernación. Los insumos para la construcción de la misma, se generaron en dos vías: 1) Se realizó investigación documental con relación a la violencia y conflictos sociales que acontecen en el municipio y 2) se desarrolló un conversatorio ciudadano, caminata exploratoria, entrevistas y se recopilaron datos estadísticos de la Municipalidad, Policía Nacional Civil -PNC-, Coordinación Técnica Administrativa -CTA-, Centro de Atención Permanente -CAP-, Instituto Nacional de Estadística -INE- y Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala región II -CONAMIGUA-, generando información cualitativa y cuantitativa, clave para la definición de acciones.

La información recabada y analizada, confirma la necesidad de contar con un instrumento estratégico enfocado a la prevención de la violencia y el delito, bajo los ejes **1. Prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia, 2. Prevención de la violencia contra la mujer, 3. Prevención de la violencia contra la juventud, 4. Violencia vial, 5. Monitoreo y evaluación**, teniendo como base la Política Nacional de Prevención de la Violencia y del Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014 y 2034 y el contexto municipal.

Para su implementación esta política requiere de liderazgo del gobierno municipal, coordinación y articulación de esfuerzos de diferentes actores institucionales, sociedad civil, cooperación internacional para brindar respuestas oportunas, pertinentes con enfoque de derecho a los problemas que afectan niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres y mujeres del municipio, a través de planes de trabajo concretos que orienten estrategias y acciones que conlleven a un municipio seguro, libre de violencia y oportunidades que asegure el desarrollo integral de la población.

Marco Jurídico e Institucional

Marco Jurídico

Guatemala contempla un ordenamiento jurídico interno y también es signataria de instrumentos internacionales encaminados a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la niñez, adolescencia, juventud y mujeres, dichos instrumentos se citan a continuación:

Leyes Nacionales

a. Constitución Política de la República de Guatemala 1,985.

(Reformada por acuerdo gubernativo No. 1893 del 17 de noviembre de 1993) que garantiza la protección, la seguridad y la paz de la persona y la familia (artículo 1 y 2)

b. Acuerdos de Paz (29 de diciembre de 1,996)

Propone una cultura de paz, fomentando métodos pacíficos, como el dialogo tolerancia y la cooperación en lugar de métodos violentos como las peleas, amenazas, gritos, uso de armas y de fuerza.

c. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002)

Quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional y define que el Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de todos los pueblos del país en la gestión pública (artículo 1)

d. Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto Legislativo 18-2008)

Una ley fundamental para fortalecer las capacidades del Estado para atender sus deberes y fines constitucionales en materia de seguridad y mejorar la coordinación interinstitucional para prevenir y enfrentar los riesgos y amenazas existentes En la exposición de motivos se

anota la urgencia de desarrollar un Sistema Nacional de Seguridad que provoque el cambio del enfoque reactivo al preventivo con el objeto de hacer cumplir la normativa constitucional y fortalecer la seguridad democrática.

La finalidad del Sistema Nacional de Seguridad (artículo 3), es fortalecer las instituciones del Estado, la prevención de los riesgos, el control de las amenazas y la reducción de las vulnerabilidades que impidan al Estado cumplir con sus fines. El objetivo primordial de la ley es establecer una institucionalidad de máximo nivel que coordine a las instituciones que lo integran e integrar y dirigir las políticas públicas en la materia.

e. Código municipal (Decreto 12-2002)

Que faculta al concejo municipal, según el artículo 36 (organización de comisiones) Para crearlas comisiones que considere necesarias para atender las necesidades e intereses de los vecinos.

f. Política Nacional de Juventud (2012-2020)

Promueve y fortalece los mecanismos para adoptar las medidas pertinentes y necesarias para administrar y ejecutar los programas que respondan a las demandas y necesidades de la juventud.

g. Política Nacional para Prevenir la Violencia y el Delito (2014-2034)

Esta Política es un instrumento de planificación articulado a las políticas, planes, programas y proyectos, generando una respuesta integral frente al fenómeno de las violencias y delitos. La prevención hace sostenible las acciones de seguridad, pues no se trata de una mera declaración de intenciones, sino de un marco que permitirá prácticas concretas.

Existen otros instrumentos específicos para contrarrestar y prevenir la violencia y conflictividad social:

a. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto 97-1,996)

Guatemala ratificó por medio del decreto ley 49-82 la convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer, y por medio del decreto No. 69-94 la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; y como Estado parte se obligó a adoptar todas las medidas adecuadas a favor de las mujeres.

b. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003)

Refiere en su artículo 1 Objeto de la ley: la presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respecto a los derechos humanos. En el Artículo 5. Interés de la niñez y la familia.

c. Código Civil (Decreto 8-2015)

Por medio de este decreto se reforma el Código Civil, y se eleva a dieciocho años la edad mínima para contraer matrimonio entre hombres y mujeres. En el cuarto considerando establece que el matrimonio entre personas que no cuentan con la mayoría de edad, principalmente en niñas y adolescentes, ha violado sus derechos fundamentales, exponiéndolas a mayor vulnerabilidad tanto física, psicológica y legal, así como a la explotación comercial, servidumbre, esclavitud, explotación infantil, matrimonios forzados, violaciones, embarazos por violación, entre otros, que contravienen no solo la dignidad de la persona, sino su bienestar y desarrollo, produciéndoles consecuencias graves a mujeres, niñas y adolescentes.

d. Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer (Decreto 22-2008)

Tiene como objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley y de la ley, particularmente cuando por su condición sea violentada.

e. Ley de adopciones

Tiene como objeto regular la adopción como institución de interés nacional y sus procedimientos judicial y administrativo. En el artículo 4 establece que el interés superior del niño, es el principio que persigue asegurar la protección y el desarrollo del niño, en el seno de su familia biológica o en caso de no ser esto posible en otro medio familiar permanente.

f. Ley del sistema de alerta Alba-Keneth (Decreto 28-2010)

Su objeto es regular el funcionamiento del Sistema de Alerta Alba Keneth para la localización y resguardo inmediato de niños sustraídos o desaparecidos.

g. Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto 9-2009)

Cuyo objeto es, prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, así como procurar la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

A pesar que Guatemala cuenta con un marco jurídico y social de protección a la niñez, adolescencia y mujeres, y algunos instrumentos para la prevención de hechos en contra de los sectores mencionados; su implementación o aplicabilidad es débil, debido a la desarticulación del sistema y la inexistencia de un enfoque victimológico de atención integral a las víctimas, propiciando más ciclos violentos o delictivos.

Tratados Internacionales Ratificados por Guatemala

- a) Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- b) Convención Americana de Derechos Humanos.
- c) Convención sobre los Derechos del Niño.
- d) Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer.

e) Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Todos estos Tratados y Convenios entre otros han sido ratificados por el estado guatemalteco a través de diversos Decretos del Congreso de la República de Guatemala. Son normas en Derechos Humanos que, según la Constitución Política de la República de Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

Marco Institucional

a. Ministerio de Gobernación (acuerdo Gubernativo No. 124-2004)

Creación del Tercer Vice-ministerio de Gobernación, de fecha 30 de marzo del 2004, es la génesis y a la vez el marco referencial de todo esfuerzo gubernamental encaminado a la prevención del delito y la violencia desde la perspectiva del concepto de seguridad democrática e integral.

Sus atribuciones le fueron asignadas mediante el Acuerdo Ministerial No. 658-2004, de fecha 05 de abril del 2004, siendo ellas el servir de enlace entre las comunidades y el Ministerio de Gobernación; presentar al despacho ministerial los proyectos y programas de seguridad de las personas elaborados en conjunto con las comunidades y; la formulación y aplicación de sistemas para la prevención comunitaria del delito.

Mediante el Acuerdo Gubernativo 313-2012 se amplían las atribuciones del Tercer Vice-ministerio, agregándole el promover la organización comunitaria; formular estrategias para la medición de la criminalidad y la violencia; servir de enlace entre los sectores de seguridad y justicia, así como con las organizaciones y organismos nacionales e internacionales en materia de prevención de la violencia y el delito, entre otras.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Vice-ministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la

Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de Prevención Comunitaria de la Violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación. Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de Prevención de la Violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

b. Municipalidad

Es el ente del Estado responsable del gobierno del municipio, es una institución autónoma, es decir, no depende del gobierno central de Guatemala. Se encarga de realizar y administrar los servicios que necesita una ciudad o un pueblo (Municipalidad de Guatemala, 2012).

El Consejo Municipal -también llamado Corporación Municipal- que es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, de cada municipalidad (Diccionario Municipal de Guatemala, 2009).

El Gobierno Municipal corresponde al Consejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía de un Municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia - Artículo 9 del código Municipal-, para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos - Artículo 254 de la Constitución Política de la República- (Diccionario Municipal de Guatemala, 2009).

En la legislación guatemalteca, incluso en la Constitución Política de la República de Guatemala, se utiliza la expresión Corporación Municipal -Artículo 255- o municipalidad -

Artículo 259- como sinónimo de Consejo Municipal (Diccionario Municipal de Guatemala, 2009).

Una función importante de la Municipalidad es la planificación, el control y la evaluación del desarrollo y crecimiento de su territorio. También se presta especial atención a los aspectos sociales y a buscar contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Este máximo órgano edil, tiene también la facultad de implementar y ejecutar Políticas Públicas Municipales, para resolver problemas sociales que afectan a la comunidad, siendo esto el fundamento matriz para que pueda formularse la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito del Municipio de Granados, Departamento de Baja Verapaz.

Entes asesores

a. Cooperación Técnica Alemana GIZ

Entidad que acciona bajo valores corporativos y acciones que están guiadas por los principios de sostenibilidad. Combinando la responsabilidad social, el equilibrio ecológico, la participación política y la capacidad económica, las generaciones actuales y futuras serán capaces de llevar vidas seguras y dignas.

Los objetivos e intereses conflictivos deben resolverse de manera justa entre todos los interesados. Los procesos de negociación de este tipo deben diseñarse profesionalmente para que el desarrollo sea sostenible. Realiza además tareas de acuerdo con estas convicciones y se compromete a mantener los valores consagrados en la Ley Fundamental de la República Federal de Alemania.

En particular:

- Defender el respeto de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la integridad.

- Apoyar el imperio de la ley y la participación cívica y están comprometidos a garantizar procesos de negociación justos, tanto dentro como fuera de la empresa.
- Promover un orden económico orientado al mercado, ecológico y social y observar los principios de responsabilidad corporativa en nuestro trabajo.

b. Asociación El Refugio de la Niñez

El Refugio de la niñez, es una organización social que promueve y protege los derechos humanos de la niñez y adolescencia vulnerada y violentada en sus derechos humanos, a través de sus diferentes programas y proyectos que buscan:

1. Contribuir a disminuir la violencia en contra de la niñez y la adolescencia en todas sus manifestaciones.
2. Involucrar a las familias de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, para lograr la promoción, el respeto y la restitución de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.
3. Contribuir al fortalecimiento de la organización de sistemas comunitarios de promoción, protección y restitución de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
4. Incidir política y técnicamente con instituciones de los organismos del Estado en beneficio de los derechos de la niñez y la adolescencia.
5. Propiciar las condiciones para el funcionamiento del sistema de protección jurídico y social.

Marco de Referencia

Geografía

El Municipio de Granados geográficamente está situado sobre la Ruta Nacional No.05, a 64 kilómetros de la cabecera departamental y a 76 kilómetros de la ciudad capital, ambos tramos con partes de carretera asfaltada. Se encuentra situado al occidente del departamento de Baja Verapaz, es el municipio más alejado de la cabecera departamental, pero el más cercano a la ciudad capital. Cuenta con una extensión territorial de 248 Kilómetros cuadrado. La altura en la cabecera municipal es de 954 metros sobre el nivel del mar (msnm) ubicado en la cuenca hidrográfica del río Motagua en las laderas meridionales de la sierra Chuacús, su relieve es quebrado.

El municipio colinda al norte con los municipios de Rabinal y Cubulco, al este con los municipios de Santa Cruz El Chol y Rabinal del departamento de Baja Verapaz y al sur con San Raymundo y San Juan Sacatepéquez municipios del departamento de Guatemala, al oeste limita con el municipio de San Martín Jilotepeque del departamento de Chimaltenango y el municipio de Pachalum del departamento del Quiché¹.

Mapa No. 1
Municipio de Granados, B.V.



Fuente: Plan de desarrollo municipal Granados, B.V. 2011-2025

¹ Plan de Desarrollo Municipal 20011-2025, Granados BAJA VERAPAZ

Según el Instituto Nacional de Estadística INE, Granados está integrada por 11 aldeas, 38 caseríos, 8 fincas y 1 poblado obteniendo un total de 58 lugares poblados; sin embargo, la Dirección Municipal de Planificación DMP tiene distribuido el municipio en 17 aldeas, 30 caseríos, 1 sector, más el área urbana (Barrio Los Alvarado, Barrio El Deportista, Barrio Los Reyes, Barrio El Trapichito, Barrio Los Contentos, Barrio El Centro, Barrio Los Ranchos, Barrio Las Lajas, Barrio La Plazuela) teniendo un total de 58 lugares poblados².

Población

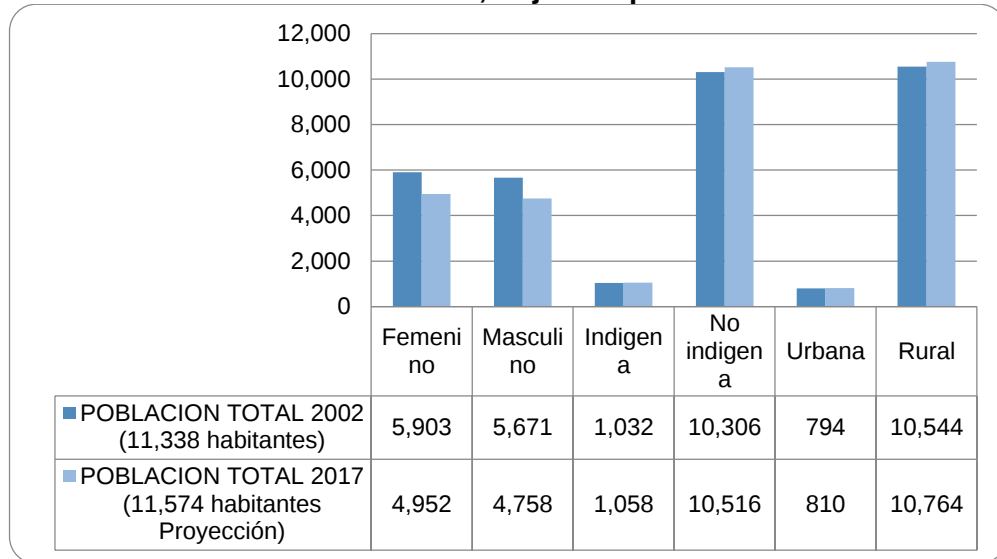
La población total del municipio es de 11,338 habitantes, siendo un 49% para personas de género masculino y un 51% femenino, predomina la población no indígena con un porcentaje del 91% y el restante 9% conformada por la población indígena; el 7% de los habitantes residen en el área urbana, en tanto que el 93% viven el área rural. La distribución por grupo etario se disgrega que de 0-14 años corresponde un 42%, 15 a 64 años un 52% y de 65 años a más un 6% del total de la población³.

Según el instituto nacional de estadística INE, se ha proyectado una población de 11,574 habitantes para el año 2017. A continuación, se grafica un análisis comparativo entre último censo poblacional y proyección.

² Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 Granados Baja Verapaz.

³ Instituto Nacional de Estadística, censo 2002.

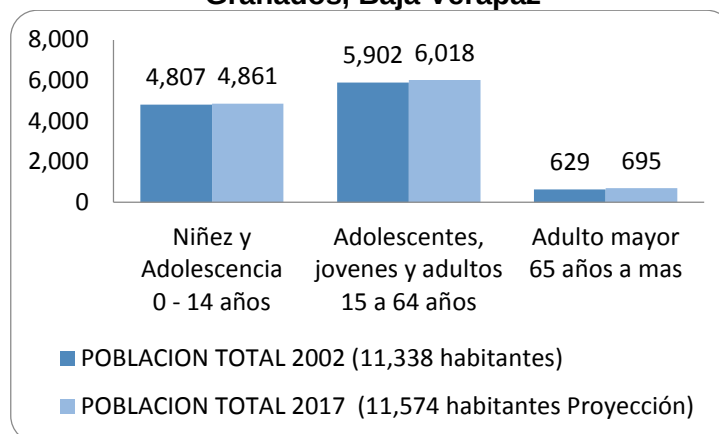
Grafico No. 1
Población según género, grupo étnico y ubicación geográfica
Granados, Baja Verapaz



Elaboración RDN /Fuente censo 2002 y proyección INE 2017.

Según el grafico se observa un incremento proyectado de la población de un 2% para el 2017, así mismo entre los grupos significativos y el total de población se evidencia que son las mujeres (niñas, adolescentes y adultas) las que prevalecen en número, grupos que por su condición física y emocional figuran más vulnerables ante algún suceso violento. Es importante mencionar que la mayoría de población se congrega en la zona rural y es mayoritariamente no indígena.

Grafico No. 2
Población según grupo etario
Granados, Baja Verapaz



Elaboración RDN / Fuente censo 2002 y proyección INE 2017.

Según censo 2002 y proyección 2017, se observa que los rangos de edad de 0 a 14 y parte del rango de 15 a 65 años; es decir que niños/niñas, adolescentes y jóvenes son quienes constituyen el mayor porcentaje de población en el municipio de Granados, B.V.; dato significativo para proyectar acciones en materia preventiva para dicha población.

Organización

En el municipio de Granados, Baja Verapaz, la estructura organizacional está conformada en base al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, que permite la participación ciudadana organizada en la toma de decisiones a nivel municipal y comunitario. El municipio cuenta con un Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y este a su vez organizado por comisiones entre otras las de descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, salud y asistencia social, servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda, fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales, familia, mujer, niñez, juventud y adulto mayor, finanzas, probidad, derechos humanos y paz, educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes comisión que se vincula con la COMUPRE. A nivel comunitario se cuenta con cuarenta y nueve consejos comunitarios de desarrollo COCODE⁴

⁴ Dirección Municipal de Planificación 2017, Granados B.V

Migración

Es la entrada y salida de nacionales y extranjeros del territorio nacional, así como la permanencia de estos últimos dentro del mismo. Esta variable se subdivide de la siguiente manera:

- **Emigración:** Los motivos de la emigración obedece a que, Granados carece de comercios, fábricas y empresas que brinden opciones de empleo para los pobladores del lugar, por lo que en su mayoría los hombres o jefes de hogar son los que emigran en busca de oportunidades, para satisfacer las necesidades de la familia; una buena parte de las familias se dedican a la agricultura, pero no la comercializan, solo la utilizan para autoconsumo.
- **Inmigración:** Es la entrada de personas con origen distinto al Municipio, esta puede ser intermunicipal, departamental o de otros países.

Cuadro No. 1
Situación Migrante en Granados, Baja Verapaz
Elaboración CONAMIGUA Región II / Fuente: Percepción e información municipal 2016.

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ						
MUNICIPIO	% POBLACIÓN	EMPLEOS QUE OFERTA EL	CAUSAS DE LA MIGRACIÓN	EFFECTOS DE LA MIGRACIÓN	UTILIDAD DE LAS REMESAS	LUGARES RECEPTORES
GRANADOS	80%	Estacionales/ temporales	Pobreza. Bajos salarios. Falta de fuentes de trabajo.	• Enfermedades • Muertes • Asaltos. • Desintegración familiar. • Carga laboral para la mujer. • Amenazas de tipo social y natural. • Violencia social. • Accidentes • Desastres naturales.	• Alimentación • Educación • Salud • Construcción de viviendas • Vestuario	Capital EE. UU.

Cuadro No.2
Deportados vía área o terrestre

Departamento	Baja Verapaz	TOTAL
Municipio	Cubulco	293
	Santa Cruz el Chol	49
	Granados	100
	Purulha	4
	Rabinal	181
	Salamá	292
	San Miguel Chicaj	65
	San Jerónimo	32
TOTALES POR DEPARTAMENTO		1,016

Elaboración CONAMIGUA Región II / Fuente: Percepción e información municipal 2016.

Aunque no existe un registro detallado de la población que emigra a lo interno o externo el país, los cuadros anteriores muestran la dinámica en el departamento durante el año 2016. Situación para prestarle cuidadoso interés puesto que al relacionarlo con la mayoría de población podemos intuir que las personas que emigran son relativamente jóvenes o niños, niñas y adolescentes, sectores altamente vulnerables en el tránsito que conlleva movilizarse para otro país e inclusive otros departamentos del país.

Índice de Desarrollo Humano

Es importante tomar de referencia el índice de desarrollo humano, el cual es un indicador sintético que expresa tres dimensiones básicas del desarrollo humano: salud, educación y nivel de vida. El valor del índice del desarrollo humano puede ser entre 0 y 1, donde 0 indica el más bajo nivel de desarrollo humano, y 1 indica un desarrollo humano alto⁵.

⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-.

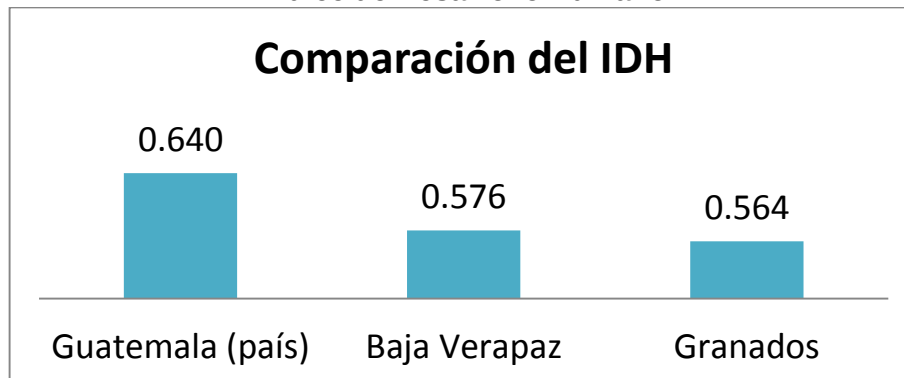
En las siguientes tablas se expone el índice de desarrollo humano IDH a nivel nacional, departamental y municipio correspondientes al año 2002:

Cuadro No. 3
Índice de Desarrollo Humano

Índice de Desarrollo Humano (2002)				
	IDH	Salud	Educación	Ingresos
Guatemala	0.640	0.690	0.613	0.617
Baja Verapaz	0.576	0.699	0.495	0.535
Granados	0.564	0.613	0.551	0.528

Fuente: IDH/PNUD Guatemala

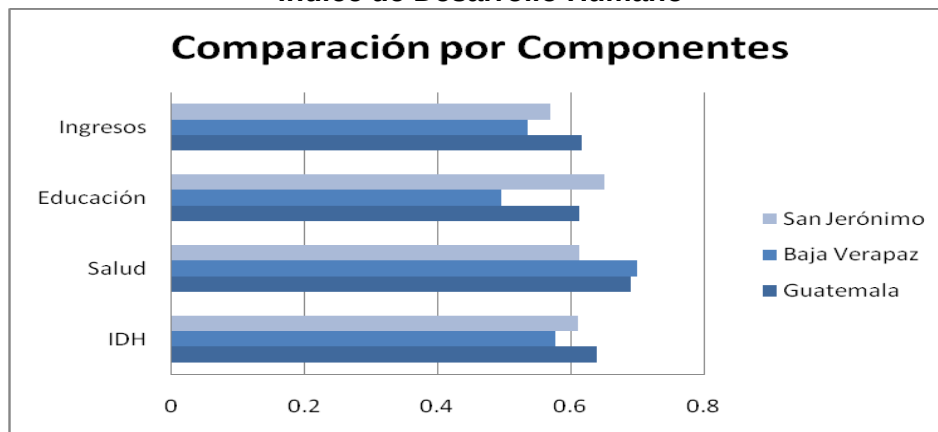
Grafico No. 3
Índice de Desarrollo Humano



Elaborado por departamento de análisis e Investigación socio-delictual / UPCV. Fuente: IDH 2002

En el gráfico comparativo anterior se evidencia que el IDH del municipio es considerablemente alto y se encuentra muy cercano al índice del departamento.

Grafico No. 4
Índice de Desarrollo Humano



Elaborado por departamento de análisis e investigación socio-delictual / UPCV. Fuente: IDH 2002

Al desglosar el IDH por componentes, es perceptible que el índice de salud es más alto a departamental con 0.699, porque a nivel municipal es de 0.613 y país con 0.690. En cuanto a educación San Jerónimo presentó un índice de 0.650, con una diferencia considerablemente más baja en relación al departamento ya que Baja Verapaz tiene un índice de 0.495. En relación a los ingresos el departamento y el municipio se encuentran relativamente iguales, el municipio con 0.569 y el departamento con 0.535 y a nivel país se presentó un índice de 0.617.

Salud

El municipio cuenta con un Centro de Atención Permanente –CAP- ubicado en el área urbana del municipio, el cual atiende a las comunidades cercanas con facilidad de acceso, existen cuatro puestos de salud en las aldeas: Ixchel, Llano Grande, Saltan, Rancho Viejo; cuatro casas de salud en las aldeas de Las Cuevas, Manzanote, Lo de Gómez y el Colmenar donde acceden los lugares circunvecinos, también existe un puesto de salud en Potrero Grande, el tipo de servicio que ofrece este puesto es preventivo y curativo como

respuesta a la demanda⁶. Todas las comunidades cuentan con comadronas capacitadas por el Centro de Salud, existen 50, cuatro en el área urbana y 46 en la zona rural.

Educación

En el proceso educativo la población tiene acceso a 99 centros educativos:

Cuadro No. 4
Establecimiento educativos Granados, Baja Verapaz

Nivel	No. De establecimientos según código
Pre primaria	32
primaria	49
Básico	11
Diversificado	7
Total	99

Elaboración RDN / Fuente: Coordinación técnica administrativa Granados, Baja Verapaz 2017

Seguidamente se desarrollan diversas dinámicas, inscripción, retiros, promovidos o no promovidos. En las siguientes tablas y gráficos se observa los aspectos mencionados, según nivel que corresponde:

Cuadro No. 5
Situación educativa ciclo escolar 2016
Granados, Baja Verapaz

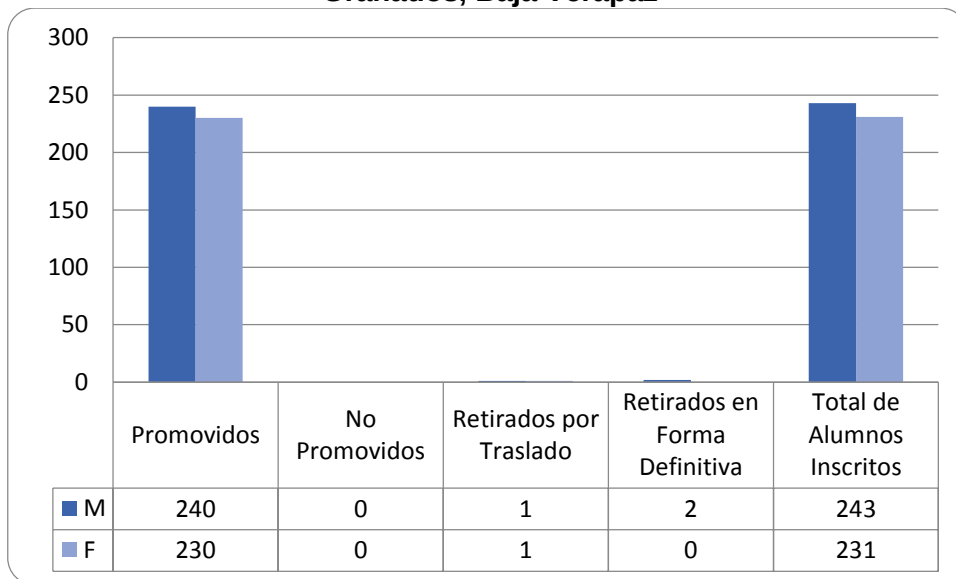
	Nivel Pre Primario		Nivel Primario		Nivel Básico		Diversificado		Total
Resultado	M	F	M	F	M	F	M	F	
Promovidos	240	230	771	866	111	147	162	176	2703
No Promovidos	0	0	54	77	15	7	12	4	169
Retirados por Traslado	1	1	15	6	0	2	1	3	29
Retirados en Forma Definitiva	2	0	26	25	7	3	8	5	76
Total de Alumnos Inscritos	243	231	866	974	133	159	183	188	2977

Elaboración RDN / Fuente: DIEDUC B.V. 2016

⁶ Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025, Granados BAJA VERAPAZ

El cuadro anterior denota la situación general del municipio relacionado a los procesos de centro educativos oficiales y privados. A continuación, se grafica la dinámica presentada durante el ciclo escolar 2016 en los diferentes niveles escolares:

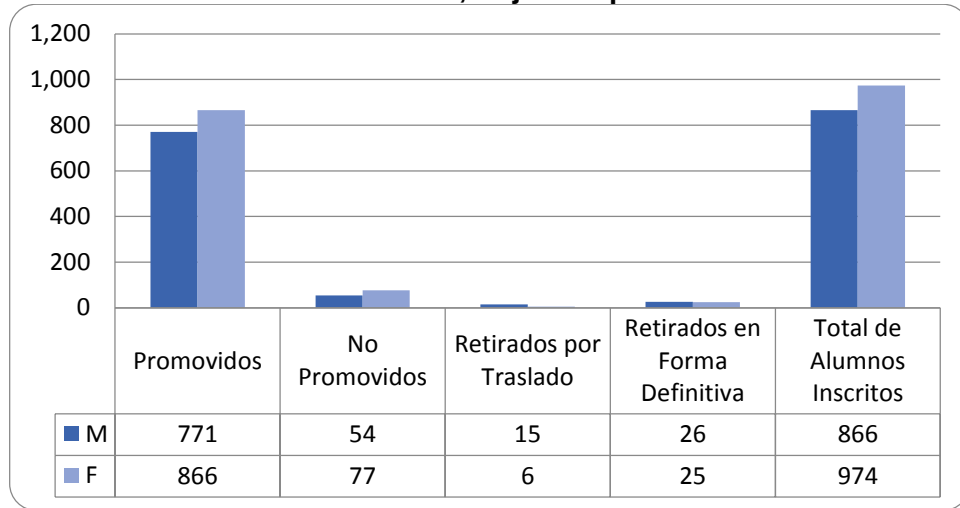
Grafico No. 5
Nivel Pre primario, establecimientos oficiales
Granados, Baja Verapaz



Elaboración RDN / Fuente: DIEDUC 2016

El total de alumnos inscritos en el nivel pre-primario es de 474. De los cuales el 49% corresponde a niñas y un 51% a niños. No existe un porcentaje abismal entre inscripciones y aprobaciones según género, se puede percibir que las oportunidades educativas son equitativas.

Grafico No. 6
Nivel primario, establecimientos oficiales
Granados, Baja Verapaz

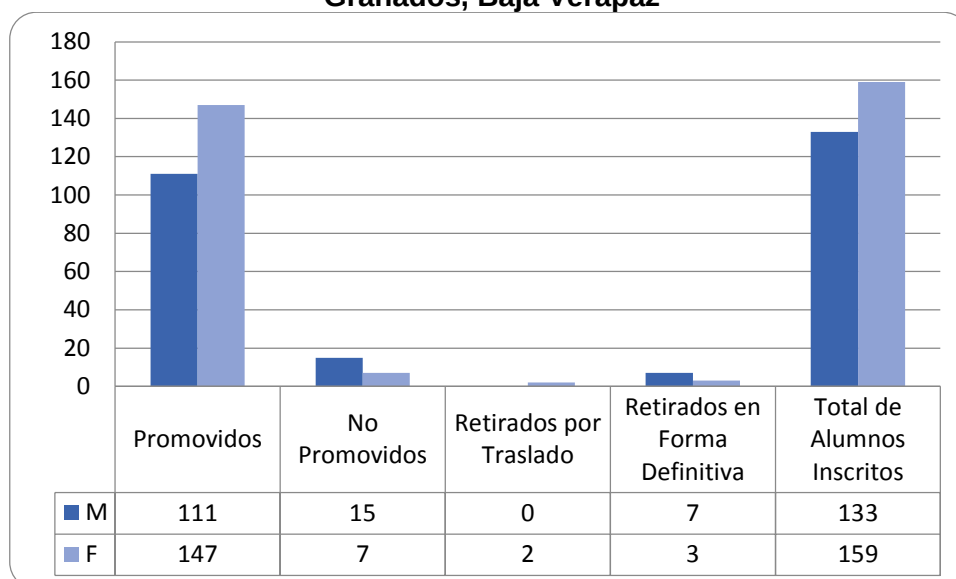


Elaboración RDN / Fuente: DIEDUC 2016

En el nivel primario el total de alumnos inscritos corresponde a 1,840. De los cuales un 47% corresponde a niños y un 53% a niñas, se denota que no existe porcentaje abismal entre niñas y niños inscritos y promovidos, sin embargo, es de resaltar que según el grafico las oportunidades educativas y de aprovechamiento del proceso es para las niñas. Así mismo es importante señalar que los retiros definitivos o los traslados no se tienen la certeza que los niños o niñas acudan a otro centro educativo o continúen estudios⁷.

⁷ Entrevista Coordinación Técnica Administrativa Granados BAJA VERAPAZ

Grafico No. 7
Nivel básico, establecimientos oficiales y privados
Granados, Baja Verapaz



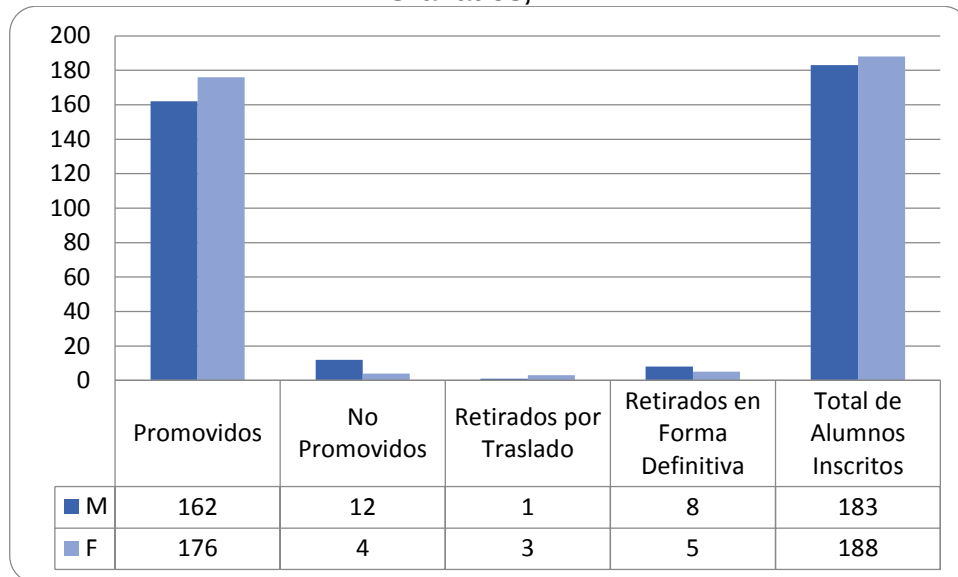
Elaboración RDN / Fuente: DIEDUC 2016

El total de alumnos inscritos en nivel básico corresponde a 292 niños, niñas o adolescentes. Un 45% corresponde a niños o adolescentes y un 55% a niñas o adolescentes. Existiendo una brecha del 10% a favor del proceso educativo de las niñas.

Según el gráfico se puede observar que al relacionarlo con la cantidad de niños que son inscritos en el nivel primario, un mínimo porcentaje que continua su proceso educativo a nivel básico, según percepciones expresan que es la edad adolescente y quizá joven mayoritariamente hombres, no continúan procesos educativos al nivel básico, debido a que desde temprana edad proyectan emigrar hacia Norte América en busca de mejor calidad de vida. En el caso de las adolescentes mujeres de forma coactiva, por presión social o embarazos no deseados, inician vínculos maritales con personas de la misma edad o mucho mayores.⁸.

⁸ Entrevista Coordinación Técnica Administrativa Granados BAJA VERAPAZ

Grafico No. 8
Nivel diversificado, establecimientos oficiales y privados
Granados, B.V.



Elaboración RDN / Fuente: DIEDUC 2016

En el municipio de Granados Baja Verapaz, existen dos establecimientos que brindan carreras de nivel diversificado, y el total de población atendida corresponde a 371 alumnos, de los cuales 51% corresponde a mujeres (adolescentes o adultas) y un 49% a hombres (adolescentes o adultos).

Según el grafico, las mujeres presentan más oportunidades de continuar estudios a nivel diversificado, sin embargo, no se debe descartar que sea relativamente poca la población que continúa los estudios medios.

Las gráficas representan un panorama general de las inscripciones de hombre y mujeres. A la vez visibiliza que el nivel primario es donde más inscripciones existen, sin embargo, al analizar los niveles de educación básica y diversificado pocos continúan su proceso

educativo a nivel local y se desconoce si dan seguimiento en la cabecera departamental u otros departamentos⁹.

Educación Universitaria

Seguridad y Justicia

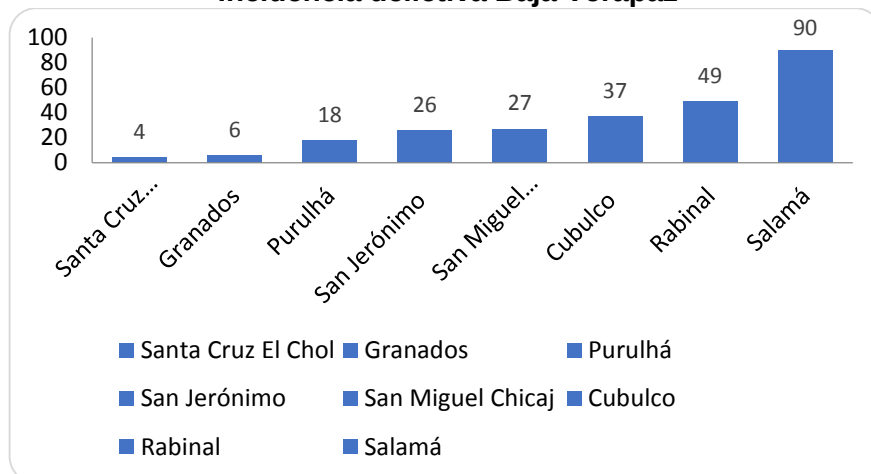
En cuanto a instancias que presentan justicia y seguridad, en el municipio se ubica un Juzgado de Paz que está conformado por un juez, un secretario, 2 oficiales y un auxiliar de mantenimiento, quienes laboran de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:30 horas y en horas inhábiles existe un colaborador de turno. Tiene como competencias: resolver conflictos en diferentes ramas del ordenamiento jurídico, asuntos que se disputan entre vecinos del municipio, también informar sobre su situación jurídica a los aprehendidos por la posible comisión de delitos, a su vez también tiene la facultad de conocer y resolver las faltas y juicios por delitos menos graves.

Existe una Sub estación de la Policía Nacional Civil -PNC- la cual cuenta con veintiún elementos que incluyen dos administrativos y diecinueve operativos, quienes están divididos en tres turnos de cuatro agentes cada turno de ocho horas, más el turno que opera el Jefe y/o encargado de Subestación y piloto de ocho a veinticuatro horas, quienes se encargan de la seguridad para una población

A continuación, se presenta un gráfico departamental de la incidencia delictiva:

⁹ Entrevista Coordinación Técnica Administrativa Granados BAJA VERAPAZ

Grafico No. 9
Incidencia delictiva Baja Verapaz



Elaboración departamento de investigación socio-delictual/UPCV/ Fuente: estadísticos PNC 2016

El gráfico anterior refleja la tasa de Incidencia Delictiva General –IDG- de los municipios del departamento de Baja Verapaz. Para el año 2016 en el municipio de Granados se han registrado un total de 6 incidentes delictivos y de violencia, entre los principales tenemos: 1 homicidio, 1 hurto, 1 robo, 1 registro de violencia contra la mujer, 1 operativo de incautación de drogas y 1 delito de violencia sexual, lo que equivale al 2% de la comisión de delitos cometidos en el departamento de Baja Verapaz.

Cabe resaltar que los demás municipios también registran poca incidencia delictiva a excepción del municipio de Salamá que registra una considerable comisión de hechos delictivos y de violencia. Granados se ubicó en el puesto 2 como uno de los municipios con menor incidencia delictiva de los 8 municipios que conforman el departamento de Baja Verapaz.

Según particularidades del contexto del municipio de Granados Baja Verapaz y para efectos del presente documento a continuación se dará a conocer un diagnóstico, el cual refleja de forma cualitativa y cuantitativa la situación de seguridad, inseguridad y violencia del municipio.

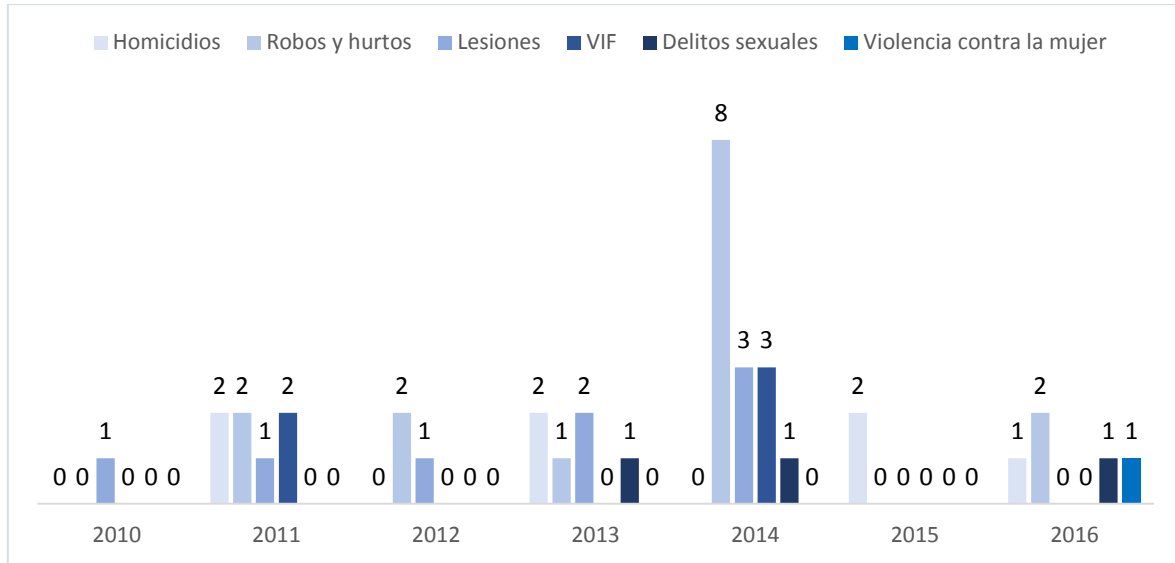
Diagnóstico de Seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana y la violencia contra la población del Municipio de Granados, Baja Verapaz son fenómenos sociales que aborda la política, así como acciones estratégicas que conlleven a prevenir y minimizar la inseguridad de la población, el incremento de la delincuencia y la violencia.

Para realizar la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito fue necesario implementar el modelo de abordaje de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-, que consta de un acercamiento con las autoridades locales para la conformación y legalización de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia -COMUPRE-, la cual ha sido acompañada técnicamente por la cooperación técnica alemana FOSIT/GIZ y El Refugio de la Niñez. Posteriormente se procedió a realizar el diagnóstico participativo de seguridad ciudadana que implicó la aplicación de varias herramientas: conversatorio ciudadano, caminata exploratoria, además se recolectaron datos estadísticos brindados por actores municipales y locales, reflejando datos cualitativos y cuantitativos del contexto y de los índices delincuenciales y de violencia del municipio.

Al realizar un análisis del comportamiento histórico de los delitos en este municipio, del 2010 al 2016; se representa así:

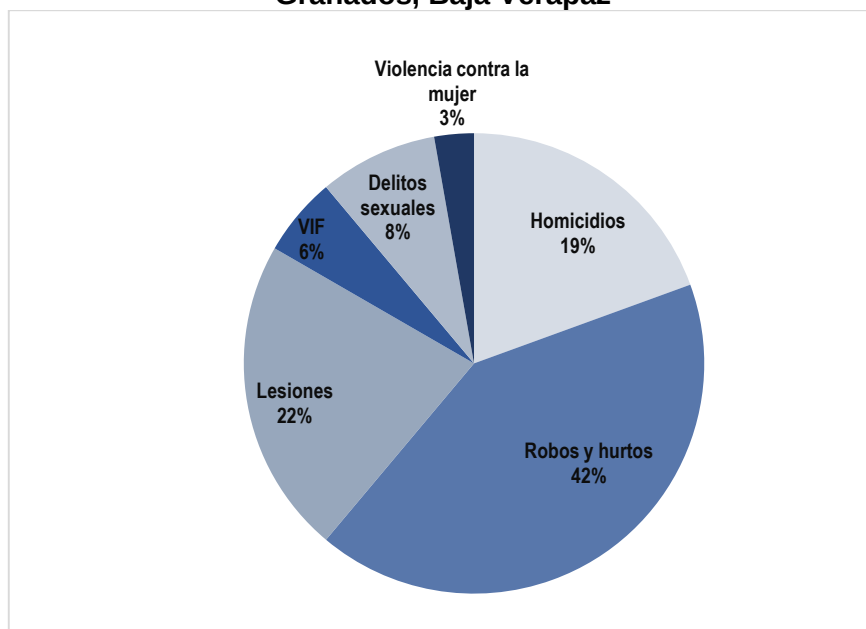
Grafico No. 10
Índice de delitos 2010-2016
Granados, Baja Verapaz



Elaboración UPCV, B.V. / Fuente: Policía nacional civil, comisaria 52, Baja Verapaz

Lo anterior evidencia los incrementos y descensos de hechos delictivos en el municipio. Únicamente y en una minoría existen una reincidencia y permanencia en robos, hurtos, homicidios y lesiones, escasamente violencia intrafamiliar y violencia sexual. Sin embargo, los delitos de violencia contra la mujer no se evidencian, en virtud que no existe una cultura de denuncia, o la violencia es percibida como normal, situación que refleja que es necesario priorizar acciones preventivas y de protección en dichos temas. A continuación, se presenta la distribución de tipos de delito en el municipio

Grafico No. 11
Distribución de tipos de delitos 2016
Granados, Baja Verapaz



Elaboración: Departamento de investigación socio-delictual/UPCV Fuente: datos estadísticos PNC

El comparativo de incidencia delictiva general (Homicidios, lesiones, robo/hurto, violencia intrafamiliar y delitos sexuales) del municipio de Granados, al comparar el año 2016 (6 casos) respecto al año anterior (2 casos), aumento la tendencia delictiva respecto al número de hechos.

Según la marcha exploratoria muestra la ubicación de los hechos delictivos: hurto y robo en residencias y de vehículos, además de violencia contra la mujer, centrados en el área urbana del municipio. En una marcha exploratoria (septiembre 2017) realizada por la –UPCV-, conjuntamente con la Policía Municipal, Dirección de la Mujer, Oficina Municipal de protección a la niñez, adolescencia y juventud, Presidentes de Cocodes, Policía Nacional civil –PNC- del municipio, destacan como zonas de riesgo, las siguientes:

Área Urbana: Barrio el deportista, Barrio el periférico y Barrio el centro. Identificando hechos delictivos como: hurto y robo en residencias o comercios y violencia intrafamiliar, identificando también la ubicación de un basurero clandestino.

Área rural: Aldea Santa Rosa, Aldea Saltán, Aldea Los Pozos y área urbana de Granados. Evidenciando mayor incidencia de hechos delictivos como: hurto y robo a residencias y motocicletas, portación ilegal de arma y homicidios.

Con el propósito de obtener información cualitativa, se realizó un conversatorio ciudadano con los vecinos y lideresas del casco urbano del municipio, líderes y lideresa de la aldea, además de un conversatorio ciudadano en el que participaron representantes de instituciones y sociedad civil, quienes identificaron y priorizaron las siguientes problemáticas¹⁰:

- Robo viviendas
- Hurto de tiendas
- Venta clandestina de drogas
- Violencia contra la niñez y adolescencia
- Violencia contra la mujer
- Violencia intrafamiliar
- Conflictos por agua y tuberías
- Conflictos por invasión de animales a casas
- Conflictos por basura
- Amenazas por vecinos que consumen drogas
- Lesiones a vecinos
- Bullying en centros educativos
- Robo a adultos, jóvenes y niños (tiendas, escuelas, y en todo lugar)
- Extorciones de jóvenes por falta de oportunidades laborales a jóvenes trabajadores

¹⁰ Conversatorio Ciudadano 2016.

- Violencia intrafamiliar de esposos a esposas e hijos (física y psicológica)
- Bullying en centros educativos, en la calle y cibernético
- Violencia contra el adulto mayor en la casa y en la calle
- Conflictos por tierras entre familias por herencia
- Conflictos de agua, derecho de paso, mal uso.
- Conflictos por desorden en la vía pública

Percibiendo como principales consecuencias

- Violencia contra la niñez
- Violencia contra la mujer
- Violencia intrafamiliar
- Venta clandestina de drogas
- Amenazas por parte de vecinos drogadictos
- Violencia en centros educativos
- Bullying en los centros educativos, en la calle y en las redes sociales
- Robos a comercios y escuelas

Según la percepción de los participantes, los sectores más vulnerables de la población son niños y niñas, principalmente en el hogar y en centros educativos; y mujeres dentro de sus viviendas, identificando a los hombres (jóvenes y adultos) como principales actores para delinquir o cometer faltas y/o agresiones.

A continuación, se presenta la información obtenida mediante los procesos desarrollados:

Cuadro No. 6
Comparativo datos estadísticos PNC y herramientas UPCV

Estadísticas PNC (No. Delitos)	Marcha exploratoria	Conversatorio Ciudadano
Robos y hurtos	Hurto/ robo a peatones y residencias	Bullying en los centros educativos, en la calle y cibernético
Lesiones	Violencia intrafamiliar	Violencia contra la mujer.
Homicidios	Lesiones	Violencia contra la niñez y adolescencia.
Otros: - Delitos sexuales - Violencia intrafamiliar. - Violencia contra la mujer.	Otros: - Homicidios - Basureros clandestinos	Otros: - Venta clandestina de drogas - Robos a comercios y escuelas

Elaboración propia / Fuente: Herramientas UPCV, B.V 2017.

Según el cuadro comparativo anterior, se puede evidenciar que en los datos cuantitativos y cualitativos hay una reincidencia entre los delitos de robo y hurto a residencias o peatones, así como a lesiones que según percepciones son cometidas a adolescentes y mujeres en el ámbito familiar, escolar y algunos pocos en otros contextos.

En cuanto a la violencia intrafamiliar y contra la mujer, escasamente existe una estadística recurrente por año, aunque los registros son pocos y según percepciones es relacionado a peleas y golpes entre parejas y a hijos e hijas. De igual forma los delitos sexuales numéricamente son irrelevantes, al respecto, la percepción de la población respecto al sub registro de delitos de violencia es debido la naturalización de la violencia, falta de cultura de denuncia por temor a represalias, lejanía de las instituciones del área rural a la cabecera y gastos extras.

Otros aspectos que según percepción crean conflictos en la población son los grupos de jóvenes que consumen drogas y alcohol en lugares pocos iluminados y portación ilegal de armas en las cantinas que, al estar bajo ese efecto, surgen peleas o agresiones verbales y disparos al aire.

La contaminación con basura y la deforestación son otros temas que son perjudiciales para la población, que posteriormente, se convierten en conflictos entre los vecinos por desacuerdos o bien por la usurpación del bien inmueble.

Según la información cualitativa y cuantitativa se priorizaron cuatro problemas que representan un mayor riesgo y que por ende necesitan atención:

- Violencia intrafamiliar
- Violencia contra la mujer
- Violencia contra la niñez y adolescencia
- Violencia Vial

Violencia intrafamiliar, en el municipio este tipo de violencia está asociado a golpes físicos y daños psicológicos entre parejas y a hijos e hijas dentro del hogar a cualquier hora del día, las víctimas principales son los niños, niñas, adolescentes, mujeres y las agresiones son cometidas generalmente por los esposos o convivientes.

Asimismo, indican que los padres de familia, la Policía Nacional Civil, Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud, Refugio de la Niñez, Dirección Municipal de la Mujer, la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), líderes y lideresas comunitarias, el Ministerio de Educación son las instituciones en que confían para intervenir o solucionar esta problemática

Factores de protección
- Organización Comunitaria para la Prevención de Violencia y Protección de la niñez y adolescencia
- Sensibilizar, concienciar a padres de familia el fomento y respeto a los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.
- Capacitar, sensibilizar, concientizar a los padres de familia respecto a la violencia intrafamiliar y sus consecuencias.
- Establecer una ruta de instituciones que protegen los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes.
- Denunciar los delitos hacia la niñez y adolescencia
- Aplicar las rutas de denuncia adecuadas.

Elaboración UPCV Fuente: herramientas UPCV 2016

Violencia contra la mujer, que se evidencia en el hogar de la pareja, según percepción es por falta de confianza del esposo, celos, alcohol y problemas relacionados al factor económico principalmente en: el área rural del municipio, fenómeno que se ve naturalizado o no existe una cultura de denuncia.

Asimismo, se menciona que la Dirección Municipal de la Mujer, Policía Nacional Civil, el Juzgado de Paz, COCODE, líderes y lideresa comunitarias, son instituciones en que confían para intervenir o solucionar esta problemática.

Factores de protección
Organización de Mujeres
Talleres de empleabilidad y emprendimiento
- Talleres sobre prevención de violencia contra la mujer
- Cultura de denuncia y conocimiento de autoridades competentes

Elaboración UPCV /Fuente: herramientas UPCV

Violencia contra la niñez y adolescencia, violencia provocada por madres y padres de familia responsables dentro del hogar, (niños, adolescentes y jóvenes), usualmente fuera

del centro educativo al término del periodo de clases, se ha evidenciado la problemática en las aulas y cerca de los centros educativos.

Se considera que la Policía Nacional Civil, Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y juventud, COCODE, padres y madres de familia, Centros Educativos, Docentes, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de los Derechos Humanos, son los actores en que confían para intervenir o solucionar esta problemática.

Factores de protección
Organización Comunitaria
Charlas y talleres de sensibilización sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Monitoreo a centros educativos.
- Denunciar el delito ante las autoridades competentes. - Sensibilizar y fomentar la práctica de valores dentro de la familia y centros educativos.

Elaboración UPCV /Fuente: herramientas UPCV

Participación comunitaria (conversatorio diciembre 2016)

De acuerdo al contexto de seguridad/inseguridad y delitos del municipio de Granados Baja Verapaz. la población comenta que se tiene participación para prevenir o denunciar dichos actos a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE. Comentan que hay coordinación con PNC en algunos sectores, sin embargo, consideran que debe mejorarse y generalizarse.

Consideran que la organización comunitaria es importante para propiciar una comunicación y coordinación efectiva entre las autoridades municipales y vecinos para disminuir los hechos de violencia.

Indican que denunciar los hechos de violencia y delito es fundamental para visibilizar el problema y que las autoridades implementen mecanismos para contrarrestarlos. Reconocen que el proceso judicial es tardío por eso muchas veces prefieren no dar seguimiento a la denuncia, pues representa un gasto adicional para las familias, quienes generalmente son de escasos recursos económicos.

Confianza institucional (conversatorio diciembre 2016)

La mayoría de personas mencionaron que tienen poca coordinación con la Policía Nacional Civil – PNC- porque en el municipio no son frecuentes los hechos delictivos y violentos, además que la mayoría de los ciudadanos se conocen y se apoyan ante cualquier situación, solamente cuando consideran fundamental la intervención de la Policía Nacional Civil solicitan el apoyo.

La mayoría de ellos manifestó desconocer los procesos de justicia, saben que es un proceso lento y muchas veces no se obtienen los resultados esperados, optando por no denunciar y evitar problemas o amenazas por llevar a cabo una denuncia.

Según el análisis del diagnóstico practicado en el municipio de Granados, Baja Verapaz y bajo el contexto de seguridad y delitos se evidencia la necesidad de trazar objetivos, visibilizar actores y líneas de acción que permitan realizar procesos preventivos a favor de la población.

Objetivos

Objetivo General

Reducir los índices de violencia y delincuencia, a través de la coordinación y articulación de acciones interinstitucionales (sociedad civil y el gobierno municipal), mediante la ejecución de acciones, planes, programas y estrategias de prevención social y situacional.

Objetivos Específicos

1. Promover la organización comunitaria mediante la realización de acciones en materia de prevención social y situacional de la violencia y el delito, en respuesta a las problemáticas identificadas en el municipio.
2. Fortalecer la participación y empoderamiento ciudadano e impulsar el dinamismo de los vecinos para que se definan y desarrollen acciones de acuerdo al contexto local.
3. Formular estrategias integrales que atiendan los factores de riesgo de violencia contra la niñez, adolescencia, juventud, mujeres y adulto mayor.
4. Desarrollar capacidades de gestión, ejecución y seguimiento de programas y proyectos de prevención social y situacional, en el área técnica y administrativa de la Comisión Municipal de Seguridad para la Prevención de la Violencia.
5. Promover un clima de confianza en las instituciones de seguridad y justicia, mediante acciones encaminadas a establecer comunicación con la sociedad civil, para encaminar esfuerzos de disminución de la violencia y el delito e incentivar la cultura de denuncia.
6. Promover esfuerzos interinstitucionales y de sociedad civil para incidir en la reducción medible de la violencia y el delito.
7. Implementar acciones que fomenten la prevención de la violencia armada, previniendo el uso de armas de fuego, para disminuir los delitos contra la integridad física y patrimonio de las personas del municipio.
8. Fomentar actividades relacionadas con la regulación, control, ordenamiento y administración del conducto vial para prevenir accidentes de tránsito en la vía pública.

9. Aumentar las fuentes de productividad para ofrecer más empleo a la población y que no se vean en la obligación de emigrar a otros países.

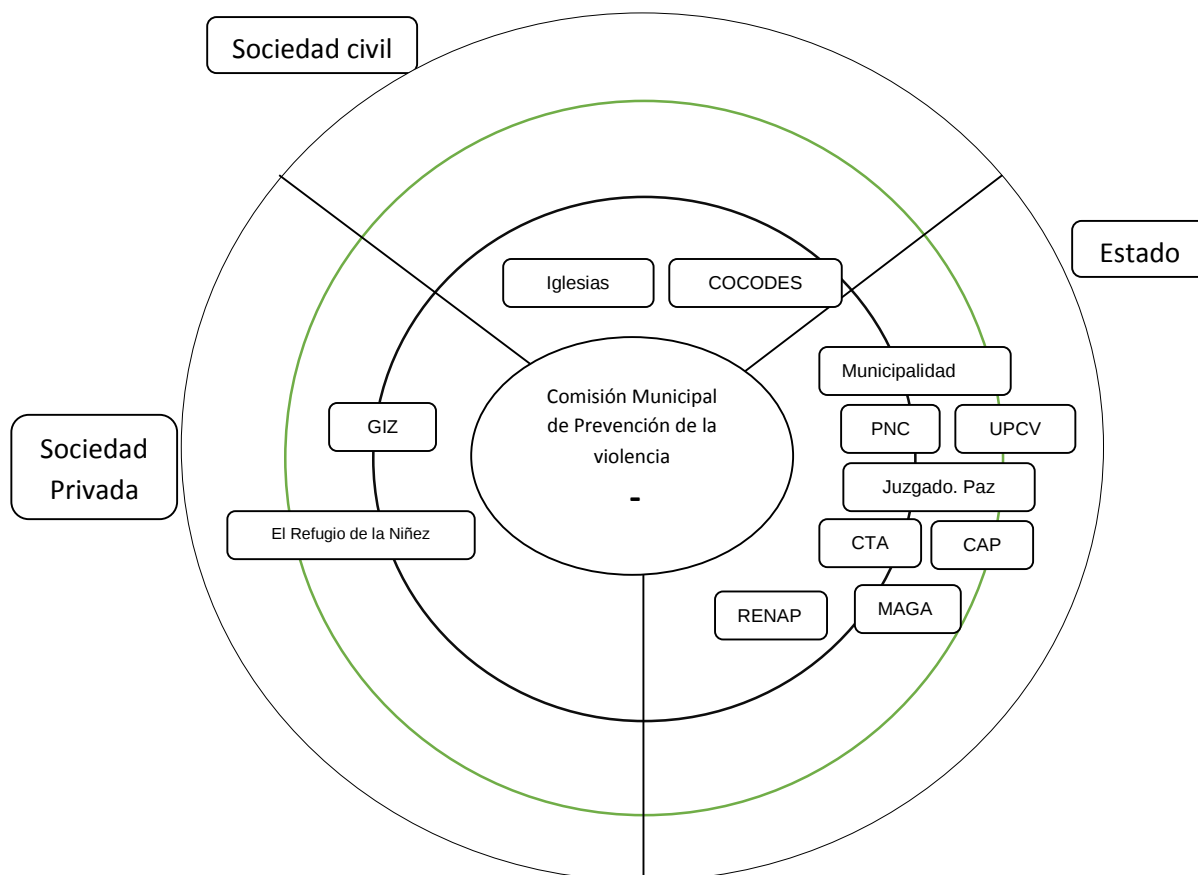
Delimitación de la política

La Política Municipal se implementará en el municipio de Granados, Departamento de Baja Verapaz, teniendo una duración de 5 años que comprende el periodo 2017 al 2021. La Política abordará la problemática de inseguridad identificada en el municipio a través de una construcción colectiva con la participación de diferentes actores a nivel municipal y comunitario. Los ejes que aborda son: prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia, juventud, y mujer, además de ejes que promueven el fortalecimiento de la organización comunitaria.

Mapa de actores

El Municipio de Granados, Departamento de Baja Verapaz, cuenta con pocas instituciones gubernamentales y organizaciones de sociedad civil que directa o indirectamente trabajan en la prevención de la violencia y del delito.

La Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, requiere de la armonización de los actores claves quienes su participación y coordinación es estrecha con la comisión y actores con presencia institucional en el municipio para el logro de objetivos que contribuyan a mejorar la seguridad de las personas, a continuación, se presenta un mapa de actores:



Para la comprensión del diagrama los actores situados al costado derecho son actores gubernamentales de los cuales conforman parte activa de la Comisión Municipal de Prevención –COMUPRE- la Municipalidad, Policía Nacional Civil –PNC-, Coordinación Técnica Administrativa –CTA- y la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia; seguidamente en la parte superior media sociedad civil organizada quienes fortalecen el trabajo preventivo desde su cobertura, desempeñando un papel activo: iglesias evangélicas y católicas, con la colaboración del Sistema local de Consejos de Desarrollo a nivel municipal y comunitario, en el costado izquierdo aquellos actores que presentan apoyo técnico y de cooperación en acciones en materia de prevención. Se visibilizan algunas instituciones u organizaciones que toman un papel pasivo dentro de la comisión, sin embargo, son de referente para las diversas coordinaciones que se realizan.

Presupuesto

El presente documento de Política Pública Municipal de Prevención de Violencia y del Delito, siendo un instrumento de gestión y con lineamientos estratégicos, contribuirá para la construcción de planes operativos y estratégicos para minimizar los actos de inseguridad y violencia en el municipio de Granados, Baja Verapaz.

Seguimiento, monitoreo y evaluación

El proceso de seguimiento de las actividades queda a cargo de la COMUPRE, la cual contará con el apoyo del equipo técnico de la –UPCV-.

Mensualmente se hará una revisión de la matriz estratégica para evaluar el grado de avance en la planificación e implementación de las actividades con el objeto de hacer los ajustes necesarios para cumplir con los objetivos que se diseñaron en la presente Política.

El proceso de evaluación lo realizará el COMUDE por medio del informe que presente la COMUPRE. La evaluación se realizará cada seis meses en conjunto con los actores involucrados, privilegiando el acompañamiento y focalización por parte de la sociedad civil organizada y los cooperantes.

Listado de Acrónimos

CAFESANO	Caficultores Asociados del Norte
CAP	Centro de Atención Permanente
COCODE	Concejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Concejo de Desarrollo Departamental
CODEPRE	Comisión Departamental de Educación
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAMIGUA	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
CTA	Coordinador Técnico Administrativo
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DIGEF	Dirección General de Educación Física
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
FUNDEMABV	Fundación de Defensa del Medio Ambiente de Baja Verapaz
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (Cooperación Alemana)
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deporte
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OMNAJ	Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
POA	Plan Operativo Anual
RDN	El Refugio de la Niñez
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
UPCV	Unidad de Prevención de Violencia

Bibliografía

Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025, Granados Baja Verapaz.

Instituto Nacional de Estadística -INE-, censo 2002.

Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-.

Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica. 2014-2034

Recolección de información con base a las herramientas de diagnóstico del Modelo de Abordaje.

Entrevista a Coordinación Técnica Administrativa de Granados Baja Verapaz.

Centro de Atención Permanente, Granados Baja Verapaz.

Policía Nacional Civil -PNC-, Comisaria 52, Baja Verapaz.

Cuadro No. 7

Matriz estratégica

Prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia

Objetivo Específico	Contribuir interinstitucionalmente para minimizar los índices de la violencia contra la niñez y adolescencia, desarrollando planes, programas y estrategias de prevención.						
Línea Maestra	Reducir hechos violentos contra la niñez y adolescencia través de la práctica de valores en el ámbito familiar, educativo y social.						
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad
Prevención de violencia en centros educativos.	Talleres/Charlas para prevenir la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en establecimientos prioritizados (uso adecuado del internet y las redes sociales, bullying, violencia sexual, explotación y trata de personas, embarazos en niñas y adolescentes, consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas y	Número de niños y niñas capacitados en temas de prevención.	Informes Listado de asistencia Fotografías	500 niños, niñas y adolescentes participan activamente y se informan sobre las temáticas.	Municipalidad (OMPNA, COMUPRE) CTA Establecimientos educativos Centro de Salud	Municipalidad SOS UPCV Gobernación departamental SBS Iglesias MINEDUC	2017-2020

	drogas y otros que se contextualicen al municipio)						
Fortalecimiento de capacidades docentes.	Talleres/Charlas para el fortalecimiento profesional a docentes de establecimientos prioritizados, (ética profesional, valores morales y otros temas de acuerdo al contexto del municipio) Acuerdo Ministerial que contiene la Normativa de Convivencia Pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos.	Número de docentes.	Plan de acción Informes Listado de asistencia Fotografías	50 docentes fortalecidos con temas preventivos y de protección para los niños, niñas y adolescentes.	Municipalidad (OMPNA, COMUPRE) CTA Establecimientos educativos Oficina Departamental de niñez y adolescencia.	Municipalidad SOS UPCV Gobernación departamental SBS Iglesias MINEDUC	2017-2020
	Elaboración de talleres trimestrales sobre: desarrollo biopsicosocial del niño,	Numero de talleres realizados. Número	Informes Listado de asistencia Fotografías	6 talleres de formación 50 docentes fortalecidos con temas de	Municipalidad (OMPNA, COMUPRE) CTA Establecimientos educativos	Municipalidad SOS UPCV Gobernación departamental SBS Iglesias	2017-2021

	estimulación temprana, derechos del niño, equidad de género, paternidad responsable, importancia de la recreación y nutrición afectiva, dirigidos al personal de la municipalidad involucrados en el tema de niñez.	de maestros con capacidades instaladas		desarrollo bio psicosocial.	Oficina Departamental de niñez y adolescencia.	MINEDUC	
Escuela para padres	Implementación del proyecto "Escuela Municipal para Padres" coordinado con la SBS	Número de padres y madres.	Acta de aprobación de perfil de proyecto. Diseño metodológico para la implementación. Boletas de inscripción de padres y madres de familia. Listados de participantes. Fotografías.	1 Propuesta de proyecto con aval municipal. 30 padres y madres de familia inicial y culminan un proceso de escuela para padres.	- Municipalidad (OMPNA, DMM, COMUPRE) - CTA - Establecimiento s educativos - Oficina Departamental de niñez y adolescencia. - Iglesias. - Centro de Salud	Municipalidad SOS UPCV Gobernación departamental SBS Centro de Salud	2017-2020

Formación artística.	Escuela vacacional de formación artística, dirigida a niños, niñas y adolescentes.	Numero niñas, niños y adolescentes formados.	Plan metodológico de la escuela vacacional. Informes Boletas de inscripción de niños y adolescentes. Listados de niños y adolescentes. Fotografías.	100 niños, niñas y adolescentes participan activamente en la escuela vacacional.	- Municipalidad (OMPNA, COMUPRE) - MICUDE - MINEDUC - DIGEF - CONJUVE	Municipalidad SOS El Refugio de la Niñez GIZ UPCV Gobernación departamental SBS Museo el trapiche Ministerio de cultura y deportes	2017-2020
----------------------	--	--	---	--	---	---	-----------

Prevención de la violencia contra la juventud

Objetivo Específico	Promover acciones que disminuyan la violencia que afecta a la adolescencia y juventud, garantizando la prevención del uso de drogas y excesiva velocidad.						
Línea Maestra	Reducir el número de adolescentes y jóvenes que consumen alcohol y drogas, así como en actos violentos y/o delictivos.						
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad
Promover el liderazgo, participación y organización juvenil, con enfoque de género.	Talleres para el fortalecimiento al liderazgo juvenil y fortalecimiento de participación juvenil	Numero de talleres de liderazgo juvenil.	Plan de acción Informes de Listado de asistencia Fotografías	10 talleres desarrollados 20 jóvenes (hombre/mujeres) identificados como líderes positivos dentro de su comunidad.	Municipalidad (OMPNA, COMUPRE) COCODE Iglesias	Municipalidad UPCV CONJUVE Gobernación departamental SBS	2017-2019
	Promover la conformación de juntas juveniles en el municipio para que participen en actividades sociales, cívicas y de prevención en general.	Número de organizaciones juveniles.	Informe de Listado de asistencia Acta de reunión fotografías	20 organizaciones de jóvenes, conformadas con respaldo municipal.	Municipalidad (DMP, OMPNA, COMUPRE) COCODE Iglesias	Municipalidad UPCV CONJUVE	2017-2019
Programas y festivales artísticos, culturales y deportivos que fomenten la inclusión y	Desarrollar programas y/o festivales artísticos, culturales y deportivos, que propicien la integración y	Numero de programas.	Listado de asistencia Fotografías Informes de Plan de programas desarrollados	4 programas desarrollados e implementados	Municipalidad (OMPNA, COMUPRE) MICUDE MINEDUC DIGEF CONJUVE	Municipalidad UPCV	2017-2021

participación de los jóvenes.	desarrollo en los jóvenes del municipio.						
Prevención de la violencia juvenil.	Diseño e implementación de una estrategia municipal sobre prevención de embarazos, paternidad responsable, consumo de alcohol y consumo de drogas entre otros por parte de los jóvenes.	Numero de estrategias de empleabilidad	Plan estratégico Listado de participantes Fotografías Informes	1 estrategia municipal de empleabilidad juvenil 50 jóvenes capacitados.	Municipalidad (DMP, DMM, OMPNA, COMUPRE) Centro de emprendimiento.	Municipalidad MINTRAB UPCV CONAMIGUA Universidad Rural, otras	2017-2019.
Formación y empleabilidad juvenil	Gestionar becas para formación técnico-profesional para jóvenes en riesgo (migraciones irregulares)	Número de becas de formación técnico-profesional.	Listado de jóvenes en formación Fotografías Informes	30 jóvenes beneficiados.	- Municipalidad (DMP, DMM, OMPNA, COMUPRE) - MINEDUC - Universidad Rural, Otras - INTECAP	Municipalidad MINTRAB UPCV CONAMIGUA Universidad Rural, otras	2017-2020.

Prevención de la violencia contra la mujer

Objetivo Específico	Fortalecer las capacidades de las mujeres para la detección de violencia y sus diferentes manifestaciones, enfocándose en el rol que desempeña en el ámbito familiar, cultural y social.						
Línea Maestra	Prevenir y disminuir la violencia contra la mujer en el municipio, a través de estrategias, planes, programas y proyectos.						
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad
Sensibilizar y prevenir la violencia contra la mujer y capacitar a las mujeres en temas salud, educación, emprendimiento, justicia y migración, promoviendo la convivencia familiar, denuncia y recuperación de espacios públicos, para evitar la violencia contra la mujer.	Diseñar e implementar campañas de sensibilización e información sobre la prevención de violencia contra la mujer.	Número de campañas. Número de participantes.	Spot radial y televisivo Registro de la DMM sobre el apoyo a personas en riesgo.	4 campañas de sensibilización por medio radial y televisivo. 50 mujeres y hombres reciben orientación en la DMM para evitar la violencia o ruta de denuncia adecuada.	Municipalidad (DMM y COMUPRE) SEPREM DEMI Organizaciones de mujeres.	Municipalidad SEPREM DEMI Organizaciones de mujeres Medios de comunicación.	2017-2018
	Talleres/Charlas para prevenir la violencia contra las mujeres (marco legal: derechos de las mujeres, violencia intrafamiliar, ruta de denuncia, nueva masculinidad, equidad de	Número mujeres informadas y capacitadas.	Informes Listado de asistencia Fotografías	200 mujeres participan activamente y se informan sobre las temáticas.	Municipalidad (DMM, COMUPRE) SEPREM CTA Establecimientos educativos.	Municipalidad. UPCV. DEMI SOSEP CONAMIGUA	2017-2018

	género, autoestima emprendimiento, riesgos y consecuencias de la migración y otros temas de acuerdo al contexto del municipio)						
	Diseño e implementación de programa de capacitación dirigido a familias de migrantes. (riesgos y consecuencias que genera la migración irregular)	Número de programas. Número de familias capacitadas.	Informes Listado de asistencia Fotografías	25 familias inician y culminan procesos de capacitación.	- Municipalidad (DMM, COMUPRE) - SEPRE M	Municipalidad. UPCV. CONAMIGUA INTECAP	2017-2020
	Recuperación / habilitación de espacios públicos para actividades culturales y deportivas, en beneficio de las familias del municipio.	Numero de espacios habilitados.	Informe de reuniones Listado de asistencia Fotografías.	1 plan estratégico de recuperación / habilitación de espacios públicos.	- Municipalidad (COMUPRE, DMP) - Iglesias	Municipalidad PMT Iglesias	2017-2020

Prevención de violencia Vial

Objetivo Específico	Fomentar mecanismos de prevención y educación vial, en coordinación con las instituciones para la aplicación de las normas jurídicas para minimización de los riesgos e índices viales.						
Línea Maestra	Reducir los accidentes viales en motocicletas y automóviles.						
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad
Promover una cultura vial responsable y propiciar la creación de una Policía Municipal de Transito basado en la necesidad del municipio.	Desarrollo e implementación de Plan de capacitación sobre educación vial a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.	Numero de planes.		1 plan de acción 300 niños, niñas, adolescentes y jóvenes informados sobre el uso responsable de los vehículos.	Municipalidad COMUPRE PNC PM	Municipalidad PMT UPCV PNC COCODE	2017-2018
	Incidencia para la elaboración de un estudio de factibilidad de creación de la Policía Municipal de Transito.	Numero de estudio para creación de policía municipal de tránsito.		1 estudio, presentado y avalado por el concejo municipal.	Municipalidad COMUPRE PNC PM	Municipalidad PMT UPCV PNC COCODE	2017-2019

Fortalecimiento a la Comisión Municipal

Objetivo Específico	Promover actividades de prevención a nivel municipal en estrecha coordinación con los actores civiles, instituciones y cooperantes presentes en el municipio.						
Línea Maestra	Fortalecer las capacidades técnicas de los miembros de la COMUPRE, para la elaboración de planes estratégicos y actividades de prevención de violencia.						
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad
Fortalecer las capacidades de gestión, liderazgo, y planificación de los miembros de la Comisión Municipal de prevención para la elaboración de estrategias que contribuyan a promover la convivencia pacífica y prevención de la violencia.	Elaborar Plan Estratégico y Operativo para el fortalecimiento de la COMUPRE.	Numero de plan estrategias.	1 plan operativo de la COMUPRE	1 plan operativo de la COMUPRE	COMUPRE	Municipalidad UPCV	2017-2018
	Estrategia de comunicación social relativa a las actividades que realiza la COMUPRE.	Numero de estrategias.	85% Actividades priorizadas para la socialización de acciones implementadas por la COMUPRE.	85% Actividades priorizadas para la socialización de acciones implementadas por la COMUPRE.	Municipalidad (COMUPRE, DMM, OMPNA, DMP)	Municipalidad. UPCV Medios de comunicación	2017-2018
	Plan de recuperación/habilitación de espacios públicos para actividades culturales y deportivas para una	Numero de planes.	1 plan desarrollado e implementado	Informes Fotografía Listado de participantes	COMUPRE	Municipalidad UPCV PNC COCODE	2017-2018

	convivencia pacífica.						
Conformar Comisiones Comunitarias de Prevención encaminadas a la prevención de la violencia y el delito con énfasis a las necesidades de adolescentes y jóvenes.	Proceso de incidencia para la conformación de COCOPRES en el marco del sistema de consejos de desarrollo	Numero de comisiones comunitarias conformadas.	25 COCOPRES organizadas y capacitadas.	Acta de conformación de Fotografías	Municipalidad (COMUPRE) PNC UPCV	Municipalidad PNC UPCV	2017-2020
Monitoreo y evaluación	Elaboración e implementación de plan de monitoreo y evaluación	Numero de evaluaciones	1 plan de monitoreo y evaluación.	Certificación de actas de reuniones trimestrales para el análisis de la implementación de la política municipal (POA) Fotografías de actividades. Informes de actividades.	COMUPRE	COMUPRE UPCV	2017

SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-